



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

VERSION PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: SE DENOMINA COMERCIALMENTE “PBSERUM RADIANT PROFESSIONAL”

De conformidad con el reporte de análisis merceológico emitido por el Departamento de Laboratorio de esta Dirección General, la mercancía objeto de consulta se trata:

Muestra enviada: **PBSERUM RADIANT PROFESSIONAL**

Descripción de la muestra. Caja original sellada de color blanco, decorada e impresa en varios colores donde se lee: “pbserum Renewal Vit RADIANT, Complex Professional”, contiene 5 viales de polvo para reconstituir (Lote: 22-C001, vence: 01/2027) y 5 viales de solución para reconstituir (Lote: 22-SC003, vence: 06/2027); posee dos aplicadores.



Composición merceológica: preparación cosmética para el cuidado de la piel, se presenta en forma de viales para reconstruir que contiene ascorbato de sodio (vitamina C), manitol, hialuronato de sodio, r-bacillus licheniformis keratinasa; el vial de solución reconstituyente contiene agua, fenoxietanol, etilhexilglicerina y cloruro de sodio. Está indicado para iluminar la piel y conseguir un aspecto uniforme. No es inyectable.

ANÁLISIS UNIDAD DE ARANCELARIO:

En la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), Sección VI, se encuentra el Capítulo 33 ...PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA; la partida 33.04 comprende entre otras, las preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras.

Al respecto las Notas explicativas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, de esta partida establecen: “*Están comprendidos en esta partida:*

(...)

3) *Los demás productos de belleza o de maquillaje preparados y las preparaciones para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, tales como, (...) los geles inyectables subcutáneos para eliminar las arrugas y dar volumen a los labios (incluidos los que contienen ácido hialurónico); las cremas de belleza,...*”

El producto consultado al tratarse de una preparación cosmética para el cuidado de la piel, constituida por un polvo que contiene ascorbato de sodio (vitamina C), manitol, hialuronato de sodio, r-bacillus licheniformis keratinasa, para ser reconstituida en solución; le corresponde la clasificación en el inciso arancelario siguiente:

CÓDIGO ARANCELARIO	DESCRIPCIÓN
3304.99.00.00	- - Las demás; - Las demás; PREPARACIONES DE BELLEZA, MAQUILLAJE Y PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISOLARES Y LAS BRONCEADORAS; ...



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BASE LEGAL: Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera, Reglas Generales Interpretativas 1 y 6 del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), y literal D de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resolución No. 450-2021 emitida por el COMIECO-EX, D.O. 186, T. 432 del 30/09/2021).

Conforme a lo establecido en el Art. 5 de la LSA, la presente clasificación arancelaria no tiene carácter vinculante, es válida únicamente para la muestra detallada, siempre que se trate de un acto previo a la presentación de la declaración de mercancías, y sólo surtirá efecto específicamente para la mercancía objeto de consulta.

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la información técnica presentada y los resultados del Laboratorio de esta Dirección General, se determina que la mercancía objeto de estudio es una preparación cosmética para el cuidado de la piel; por tanto, su clasificación corresponde en el inciso arancelario 3304.99.00.00, arriba detallado.

Nota: De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. DGA-006-2019, el presente dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá **10 días hábiles** para presentar ante la Dirección General la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.